



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa 779/2023 No. Crédito 4426300416
Adeudo \$3,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 03094/2021
162102



NOMBRE: ORTIZ FLORES JOSEFINA
DOMICILIO: AV. SANTA MARIA NO.2035 C.P.25904
COLONIA: SANTOS SAUCEDO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas y treinta minutos, del día dieciocho del mes de mayo del año de dosmilveintitres, el que suscribe C. BARBOSA GUTIÉRREZ HAIDEE KARINA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/1205/2023, de fecha 27 de Marzo de 2023, con vigencia del 27 de Marzo de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 11 de Mayo de 2023 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4426300416, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 3 de Mayo de 2023 se llevó a cabo el embargo de 1|Pieza|UN TELEVISOR MARCA PANASONIC , DE 18 PULGADAS EN COLOR NEGRO EN BUEN ESTADO|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle AV. SANTA MARIA NO.2035 colonia SANTOS SAUCEDO con código postal C.P.25904 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: segun indicadores oficiales que señalan la calle y el numero 2035 visible en el domicilio que se actúa, siendo una casa habitación color amarillo, tiene dos puertas tipo forja con vidrios, color café chocolate, no cuenta con medidor de servicio de la comisión Federal de Electricidad

Lo testado no tiene validez const #43.

En presencia de los testigos de asistencia C. Sonia Ibarra Ransel quien se identifica con credencial para votar con fotografía - 0551013847565, 2025-2025, INE - y tiene su domicilio en Allende # 28 colonia Zong-centro, parras Coahuila

y C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez quien se identifica con credencial para votar con fotografía N-07330435413, 2017-2027, INE y tiene su domicilio en De los Alamos # 194-1 colonia Los Rodriguez, Saltillo Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a tocar y por un lapso de unos minutos nadie atendió al llamado, presentandome en diferentes horas

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. no lo manifiesta

quien ocupa el inmueble ubicado en Av. Santa Maria # 2037 Taulo derecho y manifiesta vivir en el mismo desde hace mucho tiempo cuyas características son casa de dos pisos de vitromuro color gris puerta tipo torja color negro, baranda negro

y se identifica con no se identifica, Femenino de aproximadamente 49 años, tez amarillada (1) y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no conoce como se llaman las personas que viven ahí pero que casi nunca están en el domicilio

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. \_\_\_\_\_

quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_

y se identifica con \_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ORTIZ FLORES JOSEFINA en el domicilio fiscal AV. SANTA MARIA NO.2035 C.P. 25904, COLONIA: SANTOS SAUCEDO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA. (1) Complexion media, Estatura 1.57 centimetros aproximados

Lo testado no tiene validez. conste etc

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las oatorce horas y cuarenta minutos, del día Dieciocho del mes de mayo del año de Dosmilveintres, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados. Lo testado no tiene validez. conste HCB

<u>Silvia Guadalupe Jacobo Ruiz</u>	<u>Sonia Guama Rangel</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>_____</u>	<u>_____</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR <u>HCB</u> C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
---



Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal** RAMOS ARIZPE  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
**No. Multa** 779/2023 **No. Crédito** 4426300416  
**Adeudo** \$3,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 03094/2021  
 162102



NOMBRE: ORTIZ FLORES JOSEFINA  
 DOMICILIO: AV. SANTA MARIA NO.2035 C.P.25904  
 COLONIA: SANTOS SAUCEDO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN**

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Trece horas y Cuarenta y cinco minutos, del día Dieciséis del mes de Mayo del año de Dos mil veintitres, el que suscribe C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4960/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 11 de Mayo de 2023 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4426300416, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 3 de Mayo de 2023 se llevó a cabo el embargo de 1|Pieza|UN TELEVISOR MARCA PANASONIC , DE 18 PULGADAS EN COLOR NEGRO EN BUEN ESTADO|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle AV. SANTA MARIA NO.2035 colonia SANTOS SAUCEDO con código postal C.P.25904 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por los indicadores oficiales que señalan el nombre de la calle y el número 2035 visible del domicilio en que se actúa es una casa habitación color amarillo tiene dos puertas tipo forja con vidrios color café chocolate no cuenta con servicio de Medidor de CFE

Lo testado no tiene validez - Is

En presencia de los testigos de asistencia C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez quien se identifica con Credencial para votar y tiene su domicilio en De los Alamos 194-1 colonia los Rodriguez Saltillo Coahuila y C. Sonia Ibarra quien se identifica con Credencial para votar # 0551013847565 INE y tiene su domicilio en Allende # 28 Zona Centro parmas Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias me constatar los días 11, 12, 15, en diferentes horas y nadie me atiende cada día de 3 visitas

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. no proporciona su nombre quien ocupa el inmueble ubicado en al lado derecho de la misma calle con el numero 2037

y manifiesta vivir en el mismo desde hace mucho tiempo cuyas características son casa de dos pisos de vitromuro color gris puerta tipo forja color negro barandal negro

y se identifica con no se identifica tez morena Estatura 157(2) y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no conoce como se llaman las personas que viven ahí Pero que casi nunca están

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. \_\_\_\_\_

quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_

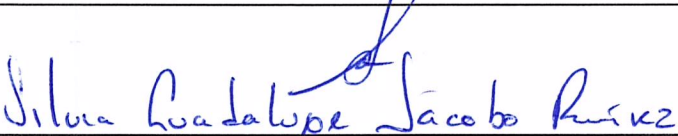
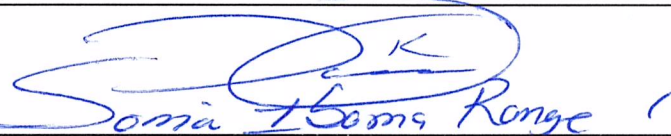
y se identifica con \_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_



Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ORTIZ FLORES JOSEFINA en el domicilio fiscal AV. SANTA MARIA NO.2035 C.P. 25904, COLONIA: SANTOS SAUCEDO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

(2) complexion media Pelo teñido edad 49 años  
Lo testado no tiene validez


(1) # 0733045835913 Emision 2017 INE

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ca torce horas y ce ro minutos, del día Dieciseis del mes de Mayo del año de Das mil veintitres, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
--	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  <u>C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--



Estado  
de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 779/2023 **No. Crédito** 4426300416

**Adeudo** \$3,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 03094/2021

162102



NOMBRE: ORTIZ FLORES JOSEFINA  
DOMICILIO: AV. SANTA MARIA NO.2035 C.P.25904  
COLONIA: SANTOS SAUCEDO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio ALEFRA/0332/2023

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 28 de Abril de 2023, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 3 de Mayo de 2023, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pieza	UN TELEVISOR MARCA PANASONIC , DE 18 PULGADAS EN COLOR NEGRO EN BUEN ESTADO	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VIII, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI y XLI, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
**No. Multa** 779/2023 **No. Crédito** 4426300416  
**Adeudo** \$3,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 03094/2021  
 162102



**NOMBRE:** ORTIZ FLORES JOSEFINA  
**DOMICILIO:** AV. SANTA MARIA NO.2035 C.P.25904  
**COLONIA:** SANTOS SAUCEDO, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA

**Oficio** ALEFRA/0332/2023

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

**SEGUNDO.-** Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

**TERCERO.-** Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila.

**CUARTO.-** Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

**QUINTO.-** Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
 RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 11 DE MAYO DE 2023  
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

\_\_\_\_\_  
 LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON





Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.
No. Multa 779/2023 No. Crédito 4426300416
Adeudo \$3,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 03094/2021
162102



NOMBRE: ORTIZ FLORES JOSEFINA
DOMICILIO: AV. SANTA MARIA NO.2035 C.P.25904
COLONIA: SANTOS SAUCEDO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio ALEFRA/0332/2023

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. ... Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 3 de Mayo de 2023 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... / ... / ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... de ... expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ... de fecha 11 de Mayo de 2023, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa 779/2023 No. Crédito 4426300416
Adeudo \$3,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 03094/2021

162102



NOMBRE: ORTIZ FLORES JOSEFINA
DOMICILIO: AV. SANTA MARIA NO.2035 C.P.25904
COLONIA: SANTOS SAUCEDO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio ALEFRA/0332/2023

Asunto: C I T A T O R I O

RAMOS ARIZPE , Coah; a de de

C. REPRESENTATE LEGAL DE ORTIZ FLORES JOSEFINA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en AV. SANTA MARIA NO.2035 C.P 25904 Colonia SANTOS SAUCEDO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las horas del día de con el objeto de notificar el oficio número de fecha 11 de Mayo de 2023, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de en su carácter de quien se identifica con y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día de de a las horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma: